

Palabras de la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, con motivo de la presentación del Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes a la Asamblea Legislativa

25 de junio, 2020

**Señor Presidente Eduardo Cruickshank
Señores Diputados de la Mesa Principal
Señoras y Señores Diputados**

Estimados Señores y Señoras Diputadas:

Esta tarde, como Defensora de los Habitantes y en cumplimiento del mandato legal que tengo, me presento ante ustedes en este recinto parlamentario para informar sobre el trabajo que la Defensoría de los Habitantes ha hecho durante el último año, en materia de protección, defensa y promoción de los derechos humanos en nuestro país.

Como ente adscrito al Poder Legislativo, me presento ante ustedes para informarles de la situación y el panorama que ha vivido nuestro país en el tema del funcionamiento del sector público, ya que de acuerdo a la Ley 7319, la Defensoría es el órgano encargado de velar que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios,

los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho.

Además, hoy me presento ante ustedes en representación de más de 5 millones de habitantes que hoy viven una situación de emergencia sanitaria y que sus vidas diarias han sido afectadas por el Covid, donde muchos han perdido sus empleos, otros no saben que va a comer sus familias hoy en la noche, donde hay miles de niños, niñas y jóvenes sin poder ir a la escuela, y peor aun las desigualdades digitales en cuanto al acceso de Internet ha evidenciado las brechas en nuestra población estudiantil y esto es un reflejo de las desigualdades sociales, económicas, educativas que han existido en nuestro país por décadas.

Hoy vengo a contarles las historias de alrededor de 30,000 habitantes que llegan a la Defensoría buscando alguien que los ayude y los apoye, vienen a buscar a una institución que los defienda antes las acciones u omisiones del Estado. Pero además vengo a rendir cuentas de las investigaciones de oficio, de las alertas tempranas, de las conversaciones con sociedad civil, de los criterios de proyectos de ley, de las orientaciones que damos a los habitantes, y de las muchas otras cosas que hace esta Institución Nacional de Derechos Humanos.

Por ejemplo, quiero contarles del trabajo que hemos hecho con uno de los sectores productivos más abandonados del país, nuestro pescadores. Como ustedes saben señoras y señores Diputados, según el INEC, las regiones costeras del país presentan entre un 18%

y un 29% de hogares en situación de pobreza, que equivale a aproximadamente 426.110 personas.

Desde hace mas de un año, con el sistema de Naciones Unidas, hemos estado organizando mesas de negociación para demandar del Estado respuesta pronta y acciones oportunas que respondan a las necesidades de estos grupos. Este proceso de diálogo se ha centrado en los temas que mas afectan este sector como lo son, la Canasta Básica, el aseguramiento por parte de la CCSS, la emisión de licencias y permisos, balisas, el Plan de Acción de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos, entre otros.

Lamentablemente, y aquí quiero hacer un llamado enfático al gobierno ya que este pasado mes de marzo el proceso se suspendió en vista de que los representantes del sector reclamaron no haber obtenido resultados concretos por parte del Gobierno, criterio que es compartido por la Defensoría y Naciones Unidas. Para la Defensoría, propiciar espacios de diálogo social es fundamental para la democracia. Por eso, en el caso de los pescadores pero también con los agricultores, taxistas, pueblos indígenas y muchos otros, hemos insistido en que se debe continuar con diálogos y negociaciones serias que lleven a acciones concretas.

El ejercicio de la magistratura de influencia pasa por la apertura de canales para el entendimiento y el intercambio respetuoso en busca de lograr acuerdos. Valga decir, que así hemos actuado en momentos frente a posibilidades de conflicto social, en los cuales nuestra

intervención ha sido asertiva, coherente y ha prevenido escaladas de malestar que amenazaban con bloqueos y huelgas, en varias coyunturas de discrepancia entre diversos sectores y el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, señoras y señores Diputados, quiero manifestarles que este año reviste una diferencia sustantiva en nuestro informe anual, porque la crisis mundial provocada por el COVID-19, también ha afectado severamente a nuestro país; y ello también ha significado en los últimos meses, un replanteamiento del trabajo institucional y una coordinación sin precedentes, para atender temas y situaciones de inmediatez. En temas institucionales internos como por ejemplo la mejora de la atención de llamadas, donde fortalecimos el call center para recibir denuncias, donde anteriormente teníamos 2-3 líneas para ahora hasta 10 líneas para así dar un mejor servicio a los habitantes. También, pusimos al servicio de nuestros habitantes líneas de whatsaspp para poner denuncias, el app de la Defensoría y la página web donde también se pueden poner denuncias. Estos cambios nos permitieron asegurar el servicio pero con los cuidados necesarios para que las personas desde sus casas puedan denunciar.

Mas allá del Covid, en el ultimo año la Defensoría ha trabajado en múltiples temas que les resumiré a continuación:

En materia de derechos de las mujeres, pese a que las acciones son constantes y diversas, los retos en materia de igualdad persisten, porque como sabemos, superar la discriminación histórica hacia las

mujeres no es una tarea sencilla y sigue planteando enormes tareas para el futuro.

La Defensoría ha trabajado en temas de Participación política de las mujeres, Grupo de trabajo y Agenda de la CEDAW, mujeres con discapacidad, derecho de aseguramiento de mujeres convivientes, reconocimiento del Trabajo Doméstico No Remunerado como aporte a la sostenibilidad de la familia, Hostigamiento sexual, avances y deudas para las Mujeres en la Atención del embarazo, parto y Lactancia; y Violencia intrafamiliar, entre otros.

Veamos dos de los casos. El primero es sobre la atención del embarazo, parto y lactancia. A partir de una investigación realizada por la Defensoría, se hicieron diversas recomendaciones a la Caja, que generaron avances significativos en la atención de las mujeres. Entre ellos: la creación de la Comisión de Fortalecimiento de las Salas de Maternidad, capacitación y sensibilización al personal médico, implementación del modelo de “Parto Humanizado”, la creación del Fondo de Fortalecimiento de Maternidades para la compra de equipo médico, dotación de especialistas a hospitales, emisión de directriz para abstenerse de realizar investigaciones preliminares ante denuncias de violencia obstétrica, entre otras.

Sin embargo, pese a esos avances, seguimos recibiendo denuncias al respecto. Es decir, ha quedado claro que la violencia obstétrica persiste, por ejemplo: cuando no se respeta el derecho a la información de la paciente, al acompañamiento, a la intimidad, cuando

no se brinda la atención oportuna y eficaz, con el trato deshumanizado por burlas, regaños y humillaciones; problemas estructurales, falta de equipo médico y de especialistas en la atención. La Defensoría ha inspeccionado múltiples hospitales y hemos podido ver señalar algunos centros que han dedicado importantes esfuerzos en este tema. Por ejemplo el Hospital de Puntarenas en cuanto al ala de maternidad y el acompañamiento, y el Hospital de San Vito, que fuimos a inspeccionar las instalaciones y pudimos reconocer los esfuerzos para incluir el tema cultural de la población indígena en las áreas de maternidad. Y quiero hacer un reconocimiento a las enfermeras y al personal de lavandería de este hospital que buscando formas de ser culturalmente relevante, desarrollaron batas hospitalarias de maternidad basadas en las necesidades y costumbres de la población Ngobe.

En el tema del hostigamiento sexual en el sector público, la Defensoría lleva un registro de datos que permite la presentación de estadísticas género sensitivas. Acá, es el Ministerio de Educación Pública el que reporta el mayor número de casos iniciados entre el 2014 y 2018. En segundo lugar, la CCSS. Recordemos, eso sí, que estas dos Instituciones son de las que tienen mayor número de población laboral del país.

Del total de casos resueltos por hostigamiento sexual reportados a la Defensoría, más del 90% fueron denunciados por mujeres, quienes siguen siendo las más violentadas y discriminadas en el ámbito laboral y docente. Por ello, como lo hemos dicho tantas veces, el hostigamiento sexual es violencia de género.

Y siempre en la lógica de poblaciones históricamente vulnerabilizadas, es importante rescatar que el reconocimiento de los derechos de las personas, puede tardar, pero no por eso, es menos legítimo o justo.

Las personas que diariamente han sufrido la discriminación y la violencia por la ausencia de un respaldo legal al vínculo establecido de forma exclusiva y estable con otra persona del mismo sexo, tienen desde el pasado 26 de mayo, el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad. Y debemos valorarla como un avance de la sociedad costarricense, pues nos acerca más a convertirnos en una sociedad más justa e inclusiva.

Por otro lado, la emisión de una legislación general que aborde de forma integral el fenómeno de la discriminación en la sociedad costarricense, dotando al ordenamiento jurídico y a la institucionalidad de las herramientas necesarias, es una deuda del Estado. Una deuda que se ha venido posponiendo año tras año y que, ante los organismos de Naciones Unidas, justifica su incumplimiento, aduciendo planes y políticas que no han logrado erradicar la discriminación. En su lugar, siguen apareciendo iniciativas y propuestas legislativas parciales que sólo atienden a determinados sectores de la sociedad o que parten de una visión parcial de las acciones que deben adoptarse. Por lo que hoy, frente a ustedes diputados y diputadas, les pido que por favor pongan en su lista de cosas por hacer, un proyecto de ley en el tema de la prevención de

eliminación de la discriminación y el racismo. Y por favor cuenten con el apoyo de esta Defensoría.

Los pueblos indígenas han sido una población con la cual la Defensoría ha trabajado arduamente desde hace muchos años atrás. Un tema de preocupación es la violencia contra los Pueblos Indígenas y déjenme darles un resumen de los acontecimientos:

- Se ha incrementado la violencia en los territorios de Salitre, Térraba, China Kichá y Cabagra producto de la criminalización de las luchas reivindicativas del derecho al territorio.
- Los procesos de diálogo promovidos por el Poder Ejecutivo no han sido eficaces ni han conseguido recuperar la confianza de los pueblos indígenas.
- No se han dado señales de buena fe efectivas, porque no se ha procedido con los desalojos administrativos que han reclamado durante años los pueblos indígenas.
- La continua discriminación y el racismo en Buenos Aires es visible, particularmente a través de las redes sociales.
- Es muy débil la protección real a la seguridad y la vida de las personas en los territorios indígenas. Los Defensores de Derechos viven bajo constantes amenazas y agresiones.

Los pueblos indígenas necesitan el apoyo del gobierno, el tema de tierras ha ido avanzando demasiado lento por lo cual ha causado enfrentamientos violentos entre los grupos. En el último año y medio se han dado dos asesinatos de líderes indígenas, y hoy las familias de

Sergio y de Jehry siguen sin tener información clara sobre el avance de las investigaciones. Hasta que el gobierno no decida que este es un tema prioritario a resolver, estos actos de violencia se seguirán dando y el culpable es un gobierno omiso en temas preventivos.

Como institución nacional de derechos humanos, mantenemos nuestra preocupación en cuanto a los niveles de hacinamiento y sobrepoblación que se presentan en los diferentes centros penitenciarios del país.

A la fecha el sistema penitenciario presenta casi un 32% de hacinamiento general, lo que supera el 20% permitido a nivel de optimización internacional. Sin embargo, si desagregamos la situación por centros penitenciarios, en algunos se torna en caótica, llegando incluso a superar el 91% de hacinamiento lo cual genera serios problemas en la sana convivencia.

Tal y como se estableció en el Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2018-2019, se hace necesario que las autoridades del Poder Legislativo, Ejecutivo y del Judicial emitan una Política Criminal Integral, la que, además de contribuir con la disminución de los niveles de sobrepoblación y hacinamiento, evitaría que el Sistema Penitenciario Nacional se encuentre en alto riesgo, al tener que enfrentar, como lo hace actualmente, la emergencia nacional por COVID-19.

Por otro lado, en esta misma lógica de poblaciones específicas y particularmente, pensando en las que se encuentran en las regiones más alejadas, es valioso rescatar que son muchos los retos existentes en diversos temas, entre ellos el combate a la pobreza. Esto porque si bien Costa Rica, enfrenta índices de pobreza que por décadas le ha costado mucho reducir, también es verdad que ese flagelo perjudica con mayor dureza a las poblaciones rurales y costeras de nuestro país.

Además, es también en estas zonas –en las que la Defensoría tiene oficinas regionales- donde hemos identificado problemas puntuales sobre los que se debe intervenir a diario; y que aprovecho para visibilizar ante ustedes, señoras y señores Diputados, con la idea de que se legisle para ir eliminando estas diferencias tan marcadas en materia de derechos económicos, sociales y culturales; entre el Valle Central y la periferia de nuestro país.

Algunos de esos temas regionales que abordamos tienen que ver con la pobreza, los servicios de salud que se brindan, el abastecimiento de agua potable en lugares como Cahuita, las relaciones impropias en la región Norte, las necesidades de la población indígenas Ngöbe Buglé, entre otros, que se detallan en el documento del informe anual.

Señores y señoras diputadas, pensando en términos de salud y de calidad de vida de nuestros habitantes; me parece oportuno destacar con vehemencia que esta pandemia provocada por el COVID-19, ha puesto a prueba la solidez de nuestra institucionalidad democrática y

dentro de ella, es indispensable referirme específicamente a nuestro sistema de salud.

Como país hemos sido testigos –y seguimos siéndolo- de la conmoción que viven muchos países del mundo que han tenido severos problemas para enfrentar esta pandemia con éxito y que cuentan a sus víctimas nacionales por miles. Y muchos de esos miles de seres humanos fallecieron porque no tuvieron la oportunidad de ser atendidos en los servicios médicos, o porque no tenían cobertura de seguro alguno, o bien, porque los sistemas de salud simplemente colapsaron debido a la cantidad estrepitosa de personas enfermas.

Lo anterior señores y señoras Diputadas no es obra de la casualidad, obedece a la indiscutible fortaleza de nuestro sistema de salud, el cual respondió de una forma temprana y acertada desde el primer caso confirmado del cual se tuvo noticia en Costa Rica, el pasado 6 de marzo.

Ahora bien, la pandemia nos dibuja enormes desafíos no solo en la continuidad que debe dársele, sino también en la atención de las otras patologías que afectan a la población. Hoy, los avances en la reducción de las listas de espera en los diferentes servicios de salud - tema que ha sido una de mis prioridades de gestión- se han visto disminuidos.

Para dimensionar esta afectación, a causa del COVID-19, los primeros números contabilizados por la CCSS indican que se dejaron de brindar

67.590 citas en consulta externa, para un acumulado total de casi 676.000. En procedimientos de diagnóstico se han dejado de hacer 18.780 y en cirugías se han dejado de hacer 22.647.

Estas cifras revelan la impostergable necesidad de desplegar mayores y más novedosas medidas para mitigar los efectos en la salud de las personas. Por ello, aprovecho la ocasión para renovar ante ustedes, señoras y señores Diputados mi decidido compromiso de continuar con los esfuerzos para garantizar, el derecho humano a la salud y seguir trabajando con las instituciones pertinentes el tema de reducción de listas de espera.

Ante este nuevo reto, reanudaremos la mesa de diálogo que iniciamos en febrero del 2019, con la participación de las jerarquías de la CCSS y del Ministerio de Salud.

Además, señoras y señores Diputados, es necesario decir que esta pandemia ha puesto al descubierto la fragilidad en la cual viven miles de habitantes que son afectados por el desabastecimiento de agua potable y consecuentemente, vulnerado el derecho humano a su acceso. Quiero reconocer el esfuerzo de esta Asamblea al reformar el artículo 50 de nuestra Constitución Política, en aprobar el agua como un derecho fundamental. La Defensoría puso énfasis en proteger y defender en estrados judiciales, el acceso al agua potable.

Después de múltiples denuncias e inspecciones donde pudimos corroborar el incumplimiento sistemático del AyA a los horarios de

racionamiento del agua, interpusimos dos Recursos de Amparo ante la Sala Constitucional, cuya petitoria fue que se obligara en sentencia al AyA, a ajustar sus actuaciones en el tema de los racionamientos, a los parámetros constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad y cumplir por ello, con los horarios establecidos por la misma institución para el abastecimiento del agua potable.

La primera acción recursiva fue declarada parcialmente con lugar, obligando al AyA a disponer todo lo necesario para el abastecimiento óptimo, la otra acción continúa en estudio.

En otro tema, pero siempre en defensa del derecho a un ambiente sano, hemos analizado el tema del impacto de los plaguicidas sobre la salud pública y el ambiente.

En vista de que Costa Rica ha sido señalada como el mayor consumidor de plaguicidas en el mundo, con un consumo promedio de 18,2 kg de plaguicidas por hectárea de cultivo, la Defensoría, investigó el impacto de estos productos sobre la salud y el ambiente.

Para ello, formamos parte de un grupo de trabajo interinstitucional para el estudio de los efectos sobre la salud y el ambiente de las formulaciones con glifosato, cuyas conclusiones fueron apoyadas por la Defensoría, particularmente en cuanto a que: “El Estado debe regular las sustancias químicas o afines para uso agrícola de forma que sean manejadas correcta y razonablemente y no generen riesgos para la salud humana y el ambiente (...)”.

En virtud de lo anterior, la Defensoría recomendó prohibir de manera explícita y expresa cualquier uso no agrícola del glifosato y valorar el estudio realizado por la comisión interinstitucional coordinada por el Ministerio de Salud, con el fin de que se prohíba el uso de dicho plaguicida.

De nuevo, refiriéndonos a poblaciones específicas a quienes se les vulneran sus derechos, destaco que durante el período que corre este Informe Anual, en el país se presentaron serios casos de violación a los derechos de las personas menores de edad; los cuales, incluso llevaron a do niños y niñas de menos de 5 años a su muerte por negligencia y maltrato por parte de sus padres o personas allegadas, y que el PANI falló en su mandato.

Estos lamentables episodios pusieron en la mira de la opinión pública y de instituciones públicas como la Asamblea Legislativa, el quehacer del PANI como garante de la protección de esos niños y niñas; y puso en evidencia -como tantas veces lo ha señalado la Defensoría de los Habitantes- el grado de violencia que sufre esta población en diferentes ámbitos, pero en forma particular en el espacio que máxima protección debería ofrecerles, como lo es el hogar.

Claramente, son muchas las gestiones y el trabajo realizado en el último año en distintos temas, entre ellos: Derechos de las personas menores de edad en albergues del PANI, Hogares solidarios como alternativa para el cuidado provisional, respuesta estatal a las

necesidades de protección especial de los niños, niñas y adolescentes migrantes; Niñez en situación de calle, Infraestructura educativa, Justicia administrativa en el campo educativo, Educación inclusiva y otros.

En esta ocasión voy a referirme a dos temas puntualmente. El primero es el de los Albergues del PANI. Al respecto, debido a la especial situación de vulnerabilidad que presentan las personas menores de edad institucionalizadas, separadas de su núcleo familiar ante situaciones que ponen en riesgo su integridad física y emocional, desde el año 2019, la Defensoría de los Habitantes inició una investigación, con el objetivo de verificar la garantía de los derechos y del Interés Superior de esa población.

Los hallazgos son tanto de orden coyuntural como estructural y tienen que ver con situaciones de maltrato, deterioro de inmuebles, carencia de planes de emergencia, sobrepoblación y hacinamiento. Preocupa a la Defensoría que las debilidades identificadas en la gestión de los albergues del PANI, demandan soluciones inmediatas o de muy corto plazo, mientras que las soluciones propuestas vinculadas con el fidecomiso, se extienden a 5 años plazo.

Además, en aras de ser una Defensoría eficiente, pertinente y moderna, nuestra respuesta a denuncias de carácter de alerta he pedido que sea de forma inmediata. Aquí les voy a contar el caso de finales de enero en un albergue del PANI en Cartago. El miércoles 29 de enero en la tarde recibimos una denuncia de una habitante

preocupada por la seguridad de los niños del albergue. El jueves 30 a primera hora me trasladé con dos funcionarios a inspeccionar el albergue. Después de ver las instalaciones, hablar con los y las niñas, hablar con algunas de las tías, era claro que lo que nos contaban los y las chicas corroboraba y ampliaba la seriedad de la denuncia. Inmediatamente, de acuerdo al artículo 27 de la Ley 7319- lo puse en conocimiento del Ministerio Público y ellos se presentaron en el albergue, hicieron las entrevistas del caso y se llevaron a dos de las señoras esposadas. En la Defensoría hay cosas que se resuelven con oficios y solicitudes de información, hay otras, dependiendo de la gravedad que tienen que ser expeditas.

En el tema de niñez también colaboramos en la propuesta de Proyecto de ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.

Sobre ese tema, reiteradamente la Defensoría ha señalado el rezago en el régimen disciplinario docente del Ministerio de Educación Pública, en la incorporación de los principios y derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes estudiantes, como sujetos de derecho.

Ante denuncias por maltrato físico, emocional, abuso sexual o trato corruptor, que involucre a personas menores de edad como víctimas en el marco del sistema educativo, se elaboró una propuesta de proyecto de ley en el que se incorporan principios como el in dubio pro víctima, el de no revictimización, el incentivar el uso de la prueba

indiciaria, la víctima como parte del procedimiento y propiciar el establecimiento de espacios seguros y cómodos para que la víctima menor de edad rinda testimonio.

Sobre este proyecto de ley, tenemos la expectativa de que tan pronto ingrese a la corriente legislativa, cuente con el apoyo de ustedes, señoras y señores Diputados.

Otro de los temas que hemos trabajado en este período es el de la Gobernanza Pública. Al respecto, desde las competencias de la Defensoría, es necesario identificar los vacíos que afectan la lucha contra la corrupción en el país, y realizar las recomendaciones que permitan superar esos déficits.

Por ello, la institución documenta la inexistencia de una autoridad superior anticorrupción, en sintonía con lo establecido en distintas convenciones internacionales. A partir de ello, la Defensoría recomienda al Poder Ejecutivo dos cosas esencialmente: la primera, designar una Autoridad Nacional Anticorrupción, ubicada fuera del Poder Ejecutivo. Y la segunda, reglamentar la “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, N° 9398, y actualizar el Decreto que crea la Comisión Nacional de Ética y Valores, N° 17908-J, con la finalidad de fortalecer las competencias de esa Comisión con respecto a la prevención de la corrupción.

Finalmente, sobre la Transparencia, es importante decir que, por cinco años consecutivos, la Defensoría ha venido midiendo la transparencia

en el Sector Público costarricense, evaluando los sitios web de 254 instituciones, específicamente en cuatro dimensiones que son: Acceso a la Información, Rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

El promedio nacional fue de 43,13 puntos de 100 posibles. Eso permite destacar dos aspectos importantes: Primero, una mejora importante respecto los años anteriores, pues en el 2018 la nota promedio fue de 34,55 puntos; y en el 2017 la nota promedio fue de 31,13 puntos.

Segundo, una necesidad continua de mejorar el promedio nacional, con mayor concentración en sectores e instituciones, pues un grupo cada vez mayor de entidades está haciendo esfuerzos por aumentar el acceso proactivo a la información pública. Veamos. En el 2019, 33 instituciones del ranking global lograron obtener una calificación superior a 70, versus 23 en el 2018, 12 en el 2017 y 1 en el 2016.

La observación de los resultados de estos cinco años, también ha mostrado una tendencia permanente del sector municipal a obtener en promedio las calificaciones más bajas entre los distintos tipos de naturalezas jurídicas evaluadas. Por ejemplo: mientras que en este 2019 la calificación promedio de poderes de la república y órganos adscritos alcanzó un 84,07; las municipalidades y concejos de distrito alcanzaron un promedio de 33,08.

La Defensoría considera vital enfocar esfuerzos durante el año 2020 y siguientes en el trabajo con el sector municipal, de cara a mejorar su desempeño y gestión en materia de transparencia. Es desde lo local que se logra construir los cimientos de una democracia robusta, participativa y transparente.

Ahora, pasando brevemente, a temas en el orden de los derechos económicos, el país tiene importantes retos entre ellos es proteger el nivel de empleo y el consumo de los hogares (que representa el 63% del PIB) para mantener el sistema económico operando. Por tanto, es necesario que las autoridades competentes se aboquen no solo al diseño de medidas económicas sino que estas estén relacionadas con los derechos humanos.

El Sistema de Banca para el Desarrollo debería ser un protagonista en esta estrategia, y la investigación de la Defensoría de Noviembre del 2019 presenta un claro panorama de los retos que se tienen.

Además de la necesaria reactivación económica, también existe una urgencia en el tema de los derechos laborales, es claro que la generación de empleo debe ser prioridad.

El desempleo en Costa Rica cerró, en el cuarto trimestre del 2019, en 12,4% según el INEC. Resalta un aumento importante de 21.000 mujeres más desempleadas, en los últimos tres meses del 2019.

Y en el caso del trabajo informal, el porcentaje se ubicó en 46,5% en el IV trimestre del 2019, lo cual, es cerca de un millón de personas. Son 610 mil hombres y 405 mil mujeres.

Se debe hacer conciencia que antes de la crisis del COVID-19 el desempleo abarcaba un gran porcentaje en la población joven tanto para los profesionales como para los no profesionales; y actualmente muchos de los jóvenes que tienen trabajo, son vulnerables a perderlos debido al cierre de las empresas y comercios que no han podido sostener una base sólida en su economía.

Claramente, la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, ha provocado un incremento en las tasas de desempleo; y si antes no se estaba promoviendo el empleo, la situación ahora ha empeorado. Cada año en la Defensoría se reciben denuncias de funcionarios públicos que manifiestan afectación por la situación laboral que viven y solicitan el apoyo de la institución. En los últimos 5 años, la Defensoría ha recibido un total de 78 denuncias. Esto sin incluir las consultas que se reciben cada día, por parte de funcionarios y funcionarias, solicitando información y orientación respecto a situaciones de esta índole.

Lo anterior es una alarma para visualizar urgencia de la promulgación de una ley que sancione las conductas que derivan en acoso u hostigamiento laboral y por ello, durante más de 10 años, la Defensoría ha informado a los señores y señoras Diputadas, la necesidad de que el país cuente con una ley contra el acoso laboral,

que venga a prevenir, regular y sancionar las acciones de acoso laboral en cualquier centro de trabajo del territorio nacional. Esto es una urgencia y por eso seguiremos dándole seguimiento.

En el tema de la protección de datos, la Defensoría hizo una investigación en el tema de la UPAD donde pudimos constatar que esta unidad de análisis de Casa Presidencial si tuvo acceso a datos sensibles de la población. La Defensoría fue llamada el 15 de junio ante la comisión Legislativa investigadora, a comparecer y a dar detalles de nuestra investigación técnica. Ahora esta en manos del Ministerio Publico la investigación y el expediente de la Defensoría esta en esa sede.

Finalmente señoras y señores diputados, el trabajo que hace la Defensoría es de control de legalidad y fiscalización. Los órganos de control y las instituciones nacionales de derechos humanos tienen un rol fundamental en la democracia de un país. Por lo tanto, movimientos para cuestionar y debilitar el trabajo de los órganos de control debilitan la democracia y la credibilidad tanto a nivel local como internacional.

Espero señoras y señores diputados que ustedes reconozcan la importancia del trabajo de los órganos de control, como la Contraloría y la Defensoría, como pilares de la democracia y la transparencia del Estado Costarricense.

Señoras y señores Diputados, este es a grandes rasgos un recuento del trabajo que ha hecho la Defensoría de los Habitantes, en el último

año. No ha sido una tarea sencilla, ha sido un período atípico, particularmente en los últimos meses, pero hemos realizado un trabajo coherente, técnico, apegado a nuestra labor de control de legalidad y siempre en defensa de los derechos humanos que asisten a nuestros habitantes.

También ha sido un período difícil, porque han sido bastantes las voces que se oponen al trabajo que nos corresponde hacer como institución nacional de derechos humanos, pero eso no entorpece de ninguna manera, el esfuerzo ni el nivel técnico y profesional que existe en la institución que represento. Vine a este recinto a rendir cuentas sobre el trabajo de un año y eso es lo que he hecho, convencida del deber cumplido.

Muchas gracias